

25153



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, por 20 años,

a favor de

Ms. GEORGES LISSAC,

de nacionalidad francesa, residente en PARIS (Francia),

114, rue de Rivoli,

p o r;

"SUPLEMENTO APLICABLE A LAS GAFAS OFTALMICAS".

- - - - -



5.- El presente modelo de utilidad trata de un nuevo suplemento destinado a ser colocado delante de las gafas oftálmicas con el fin de añadirles, bien una corrección suplementaria, bien cristales o lentes en materia plástica destinados a proteger los ojos contra las radiaciones luminosas o ultra-luminosas.

10.- Este suplemento se caracteriza esencialmente en que la curvatura horizontal del mismo es mayor que las de las gafas a las que puede adaptarse de manera que, cuando se coloca ese suplemento en gafas, se aplica en las mismas por los extremos de sus cristales o cercos, por el lado superior de las barras o monturas de sustentación de los cristales. Para mantener esta fijación, basta entonces, según la invención, proveer, dos ganchos solidarios del suplemento e inmediatos al puente de éste, pasando estos ganchos flexibles por encima de la montura de la gafa oftálmica y descansando en esta. Este suplemento que puede adaptarse en todas las monturas de gafas, puede tener formas y dimensiones de cristales enteramente diferentes de las gafas que lo soportan.

20.- En los planos anexos y solamente a título de ejemplo, la figura 1 muestra en alzado y bajo una de sus formas de realización, al suplemento, objeto de la invención.

25.- La figura 2 representa en alzado también, el conjunto gafas y suplemento, visto del lado de la gafa.

30.- La figura 3 es una vista esquemática que representa en sección horizontal, las curvaturas de una gafa oftálmica a la que se ha aplicado el suplemento, objeto de la invención; estas curvaturas han sido exageradas en esta figura para que resulte más visible.

25153¹⁵ ENC.



35.- Como muestra el plano anexo, el suplemento objeto de la invención, consta de dos cristales (1) y (2) con cercos o sin ellos y de una montura (3) que los une formando un puente sobrealzado (4) del que salen dos alambres delgados curvados en forma de gancho (5) que se terminan, con preferencia, con un botón esférico o en forma de oliva (6).

40.- A título de ejemplo, en la forma de realización representada, la montura (3) lleva, soldados en ella, los soportes (7) de los cristales (1), (2) o cercos, prolongándose estos soportes (7) para formar los ganchos (5). Pero los soportes (7) de los cristales (1), (2) o cercos y los ganchos (5) podrían establecerse por separado y fijarse, por ejemplo, en los mismos sitios en la montura (3) utilizándose a tal efecto tornillos, remaches u otro medio de fijación.

45.- Si fuera necesario, cada cristal (8) o cerco podría también unirse a la montura (3) en dos puntos distantes.

50.- El suplemento realizado de esa manera es destinado a ser montado (o separado a voluntad) de una gafa que consta de los cristales de foco (8), por ejemplo, con la curvatura que se ha expuesto anteriormente. A este efecto y así como lo muestra el dibujo de la figura 3, la anchura L del suplemento puede ser superior a la l del tamaño mayor de las gafas existentes. La gafa, con excepción de su puente (9) en este caso, queda, pues, completamente oculta por los cristales (1), (2) del suplemento, pero esta condición no es indispensable.

55.- En cambio, la curvatura del suplemento (en un plano de corte horizontal) es mayor que la curvatura de la
60.-



- 65.- gafa (seccionada por el mismo plano). Las líneas de esas curvaturas en este plano se cortan, pues (son secantes), es decir, que los extremos (10) de la gafa descansan en los cristales (1) (2) del suplemento, formando puente la gafa con relación al suplemento (fig. 3).
- Los ganchos (5) arriba indicados prendiéndose en la gafa, mantienen así al suplemento en esta postura. Es evidente que los ganchos (5) constituidos por un alambre delgado, pueden ser conformados a voluntad para perfeccionar la unión.
- 70.- Se observará también que la montura (3) de este suplemento puede deformarse a voluntad, para modificar su radio de curvatura o desplazar los cristales (1), (2) y los ganchos (5) con relación al puente (4). Asimismo
- 75.- en lo que precede se ha tratado de los cristales (1), (2) del suplemento, pero es evidente que estos pueden ser sustituidos por materia plástica transparente. Las formas de estos cristales o plásticos son, evidentemente, cualesquiera, e incluso pueden ser sustituidos por una
- 80.- pantalla de una sola pieza.
- Como variante de realización que no altera la esencialidad, la montura (3) puede poseer unos soportes que permitan la fijación por dos puntos de cada cristal. Los ganchos (5) se fijan en esta montura (3) en los puntos
- 85.- en que se inicia el puente nasal (4).
- Por otro lado, en los puntos iniciales del puente nasal (4) pueden ser montados los ganchos (5) de manera que lleven en sus extremos opuestos, los soportes correspondientes para los cristales (1) y (2).
- 90.- Estos, por otra parte, estarían unidos a la montura



(3) en sus extremos opuestos, como anteriormente se describió.

REIVINDICACIONES

95.- 1ª).- "SUPLEMENTO APLICABLE A LAS GAFAS OPTÁLMICAS", que se caracteriza porque está constituido por dos cristales, dependiendo de una barra superior formando puente y en la que son fijados equidistantes dos ganchos salientes con relación a dichos cristales o pantallas.

100.- 2ª).- "SUPLEMENTO APLICABLE A LAS GAFAS OPTÁLMICAS", según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque los ganchos son formados por alambres metálicos de escaso diámetro flexiblemente deformables, siendo dispuestos solidarios estos ganchos de los soportes de los cristales y fijados directamente en la barra superior que constituye la montura de este suplemento, para evitar el cambio del elemento de visión por el usuario.

110.- 3ª).- "SUPLEMENTO APLICABLE A LAS GAFAS OPTÁLMICAS", según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque la curvatura longitudinal del suplemento es mayor que la que las gafas oftálmicas, de modo que el suplemento forma puente tomando apoyo por contacto con los cristales de la gafa, manteniendo los ganchos este contacto.

115.- 4ª).- "SUPLEMENTO APLICABLE A LAS GAFAS OPTÁLMICAS", según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque la anchura del suplemento es mayor que la de cualquier gafa oftálmica con el fin de ocultar esta al estar los ganchos del suplemento enganchados en la montura de la gafa.

25153

15 ENE. 1958



5ª).- "SUPLEMENTO APLICABLE A LAS GAFAS OPTALMICAS".

120.-

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, componiendo un total de ciento veintitrés líneas incluidas las presentes.

Madrid, 15 de Enero de 1.958

[Handwritten signature]

FIG. 1

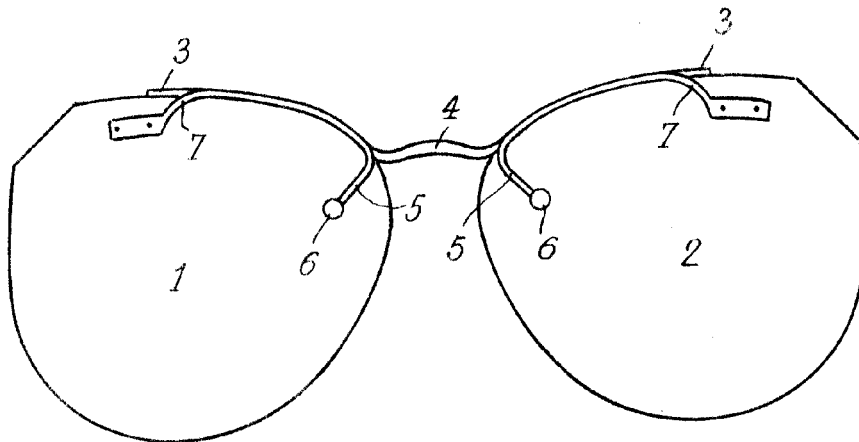


FIG. 2

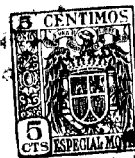
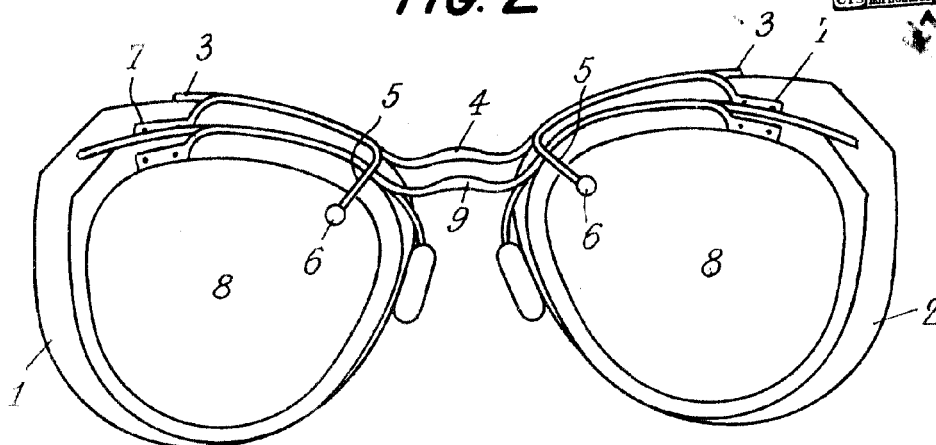
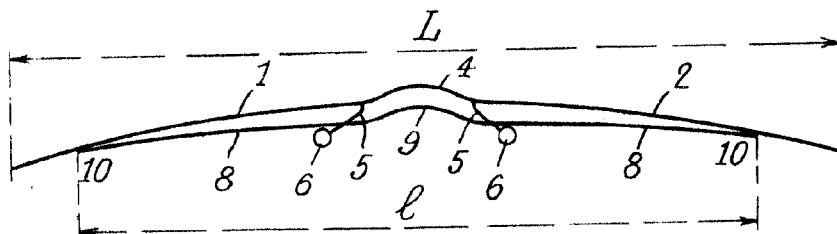


FIG. 3



Escala variable

Madrid, 7 julio 1.950

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to D. Georges LISSAC, written over the date and extending across the bottom right of the page.

FIG. 4

25153

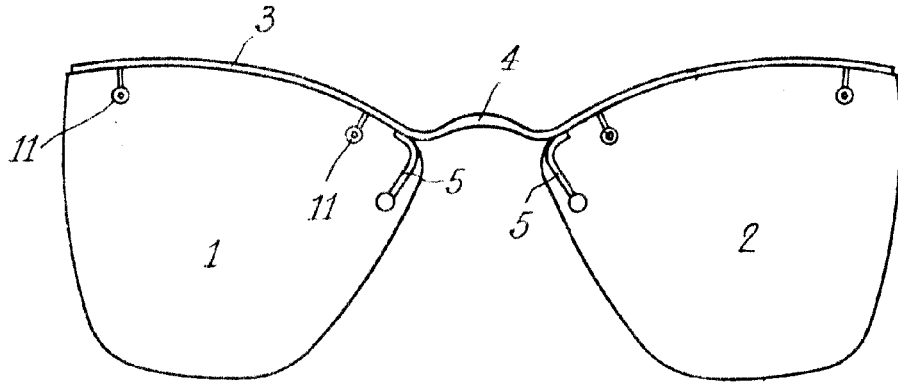


FIG. 5

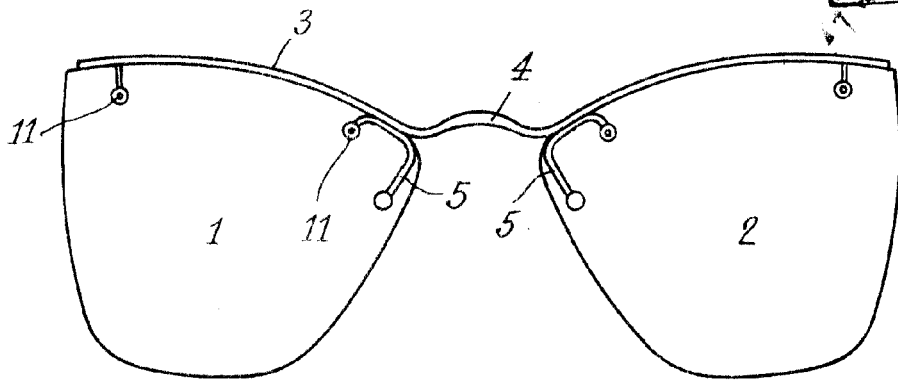
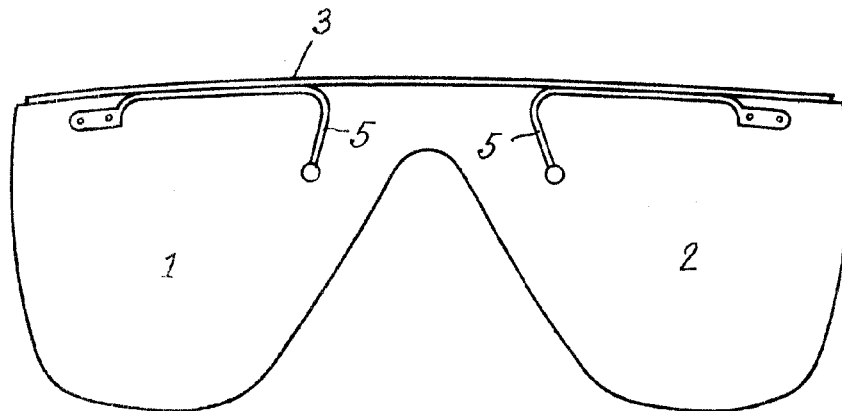


FIG. 6



Escala variable

Madrid, 7 Julio 1.950.